
BASES CAMPAÑA PROMOCIONAL DE LA COMARCA

1. Introducción:

La Diputación de Granada y la Aso. Empresarios Comarca de Huéscar, ponen en marcha la campaña de promoción de la Comarca de Huéscar, con el fin de visibilizar los recursos del territorio.

Se trata de “video-recomendaciones” sobre gastronomía (recomendaciones concretas de platos, bebidas, postres de establecimientos hosteleros etc.), turismo (recomendaciones sobre parajes y rincones naturales, paisajísticos, con valor geológico, poner en valor el Geoparque de Granada etc.), comercio (recomendaciones sobre productos adquiridos o elaborados en los comercios o agroalimentarias de la comarca), servicios (recomendaciones sobre todo tipo de servicios ofrecidos en la comarca).

La campaña estará vigente del 1 al 24 de Mayo inclusive para el envío de videos.

2. Requisitos

Para participar, es necesario reunir los siguientes requisitos:

- Grabar un video con una duración máxima de 60 segundos.
- En el video tiene que aparecer el lugar, producto, plato, servicio etc. que se recomienda.
- Presentarse diciendo el nombre de pila y el lugar de residencia, realizar una breve descripción del recurso elegido y el motivo.
- Que dicho video tenga calidad de imagen y sonido óptima para su publicación.
- Enviar el video al correo aech@hotmail.es, junto con tu nombre y apellidos, dirección, DNI y teléfono.
- Autorizar a la AECH al uso y publicación de dicho video con la finalidad de promoción de la comarca de Huéscar, dentro de la campaña ¿Crees que conoces tu comarca?
- Los ganadores tendrán que recoger el cheque en el plazo de 3 días naturales desde que la AECH lo notifique.
- El plazo para gastar el cheque será hasta el 31 de Mayo inclusive, debiendo entregarlo una vez agotado el saldo a la oficina de la AECH junto con los tickets de compra para que se proceda a abonarlo a los comercios.
- El cheque se gastará en los establecimientos asociados (de comercio y servicios) a la AECH, cuya relación aparece en la web www.empresarioscomarcadehuescar.com

3. Exclusiones

- Las recomendaciones no pueden ser realizadas por familiares o por los propios titulares del recurso objeto de recomendación.

4. Premio

-Los 30 videos que sumen más visualizaciones entre Instagram y Facebook, se llevarán un cheque de 50,00 € a gastar en los establecimientos de comercio y servicios asociados a la AECH (cuya relación aparece en la guía de socios de nuestra web).

(*La organización se reserva el derecho de cualquier modificación del concurso por causas de fuerza mayor.)

Aso. Empresarios Comarca de Huéscar